



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **379-17**

11 2 JUN 2017
Salta,
Expediente N° 12.052/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Nancy Del Valle GUITIAN, L.U. N° 619.303, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Fundamentos de la Práctica Educativa", "Alimentos", "Epidemiología Nutricional" y "Sociología y Antropología Nutricional", emitieron los dictámenes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, elabora el informe final respectivo (fs. 25).

Que los reconocimientos de "Estadística Descriptiva" y "Anatomía y Fisiología" y "Química Biológica", fueron registrados en aplicación de la Resolución CD N° 285/16 (materias comunes).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 136/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/17 del 23/05/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Nancy Del Valle GUITIAN, L.U. N° 619.303, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **379-17**

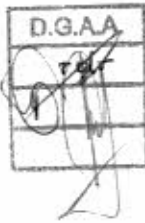
11 2 JUN 2017

Salta,
 Expediente N° 12.052/17

CARRERA: NUTRICIÓN Plan de Estudio 2.014	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
– <i>Sociología y Antropología Nutricional</i>	– <i>Ciencias Sociales I</i> Nota: 7 (siete) Promocionada el 29/06/2.015 Libro 1P - Folio 2 - Acta 0021 <u>No registra aplazos:</u>

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en las asignaturas *Fundamentos de la Práctica Educativa, Alimentos y Epidemiología Nutricional*.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa